

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION Mutualidad del Seguro Escolar

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE INSPECTOR GENERAL DE LA MUTUALIDAD DEL SEGURO ESCOLAR

El artículo 106 de los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, aprobados por Orden conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y de Trabajo de 11 de agosto de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), dispone que el Inspector general será nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Permanente y previo concurso de méritos.

En su consecuencia, y por acuerdo de dicho Consejo en sesión de 23 del actual, se convoca concurso de méritos para cubrir el cargo de Inspector general de la Mutualidad del Seguro Escolar, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles mayores de edad que estén en posesión del título de Licenciado Universitario Actuario de Seguros o equivalentes.

Segunda.—Se considerarán méritos:

a) Otros títulos académicos o similares.

b) Actividades en relación con el Seguro Escolar.

c) Conocimientos técnicos y estudios realizados en materia de Seguros sociales y muy especialmente en orden al Escolar.

d) Publicaciones realizadas sobre Seguros sociales y particularmente sobre el Escolar.

e) Actuación en los cargos que el solicitante haya desempeñado en Entidades de Previsión Social, de Protección Escolar, de Asistencia Universitaria o de otro orden en el Sindicato Español Universitario y Movimiento, y recompensas obtenidas.

Tercera.—El cargo de Inspector general de la Mutualidad tendrá la remuneración anual de 24.000 pesetas en concepto de sueldo y 12.000 en el de gratificación, con los demás beneficios reconocidos a los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión que integran la plantilla de los Servicios Administrativos de la Mutualidad del Seguro Escolar.

Cuarta.—Sin perjuicio de la inmediata posesión del cargo, una vez fallado el concurso, a efectos de su incorporación al Consejo de Administración de la Mutualidad y de cuantas colabora-

ciones le sean requeridas por los Organos directivos de la misma, la percepción de los haberes a que se contrae la base anterior no tendrá efecto hasta el momento de la puesta en marcha del Seguro.

Quinta.—Dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los aspirantes presentarán, en el Registro de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión o en sus Delegaciones Provinciales, los siguientes documentos:

a) Instancia, debidamente reintegrada, dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Administración de la Mutualidad del Seguro Escolar, solicitando tomar parte en el presente concurso.

b) Partida de nacimiento legalizada y legitimada, en su caso.

c) Título o títulos académicos o similares que posea o testimonio notarial de los mismos.

d) Certificado de adhesión y servicios al Movimiento.

e) Certificación de no poseer antecedentes penales.

f) Historial de las actividades del solicitante en relación con el Seguro Escolar.

g) Certificación en forma legal que acredite los cargos y actividades que el solicitante haya desempeñado en Entidades de Previsión, de Protección Escolar, de Asistencia Universitaria o de otro orden en el Sindicato Español Universitario.

h) Un ejemplar de cada uno de los trabajos que sobre materias del Seguro Escolar o de Previsión haya publicado el solicitante.

i) Cuantos documentos estime pertinentes para acreditar los méritos y recompensas alegados.

Sexta.—Un Tribunal Censor del concurso, formado por el Director de la Mutualidad, el Jefe nacional del Sindicato Español Universitario y un Consejero representante del Ministerio de Educación Nacional, emitirá el correspondiente dictamen ante la Comisión Permanente. Esta, teniendo en cuenta los méritos alegados y probados, elevará al Consejo de Administración la propuesta de quien considere más adecuado para el cargo de Inspector general.

Séptima.—El nombrado tomará posesión del cargo dentro de los quince días naturales subsiguientes a la notificación del nombramiento, y los demás concursantes podrán recoger la documentación presentada, excepto la instancia, dentro del plazo de veinte días, a partir de la resolución de este concurso.

Octava.—El nombramiento tendrá carácter provisional durante dos años, transcurridos los cuales será elevado a definitivo o dejado sin efecto por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Permanente, previo informe de la Dirección de la Mutualidad.

Novena.—No se tendrán en cuenta aquellos méritos o circunstancias que se aleguen y que no sean puestos de manifiesto, mediante los correspondientes documentos o publicaciones acreditativas de los mismos.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Director (ilegible).
1.697—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia.—O'Donnell, número 27

Aprobados por el Excmo. Sr. Ministro los expedientes números 6/0-7, 6/0-8, 6/0-9, sobre adquisición de los tejidos, prendas y efectos que luego se dirán, se

pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, por si desean concurrir a las subastas que simultáneamente tendrán lugar en este Parque Central de Intendencia, O'Donnell, número 27, el día 26 de mayo, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público, todos los días laborables, desde las ocho y treinta a las trece y treinta horas, en las oficinas del Detall, donde podrán ser examinadas hasta el día 20 de dicho mes, a las horas indicadas anteriormente, y precisamente hasta las trece y treinta horas de este mismo día y mes.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Con cargo al expediente núm. 6/0-7

30.000 metros paño uniforme tropa.
330 metros paño capote tropa.

Con cargo al expediente núm. 6/0-8

12.620 metros paño uniforme tropa.
1.200 pares botas Aprendices.
1.000 pares botas Paracaidista.
1.800 pares botas Vuelo.
50 pares botas Motorista.
9.000 pares borceguies.
1.500 pares guantes vuelo.

Con cargo al expediente núm. 6/0-9

25.760 pares borceguies.
1.207—O.

Parque Central de Intendencia.—Servicio de Alojamiento y Hospitales.—O'Donnell, número 27

Aprobados por el Excmo. Sr. Ministro los expedientes números 7/0-3 y 5/0-0-1 de los Servicios de Alojamientos y Hospitales, respectivamente, sobre adquisición de los tejidos y efectos que luego se dirán, se pone en conocimiento de los señores industriales, quienes interese, por si desean concurrir a la subasta, que tendrá lugar en este Parque Central el próximo día 26 de mayo, a las nueve y media de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público, todos los días laborables, desde las ocho y media a las trece y media horas, en las oficinas del Detall, donde podrán ser presentadas las muestras hasta el día 19 del citado mes de mayo, en las horas indicadas anteriormente, y precisamente hasta las trece y media horas de este mismo día y mes.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Tejidos y efectos que se trata de adquirir Expediente 7/0-3, Servicio de Alojamiento

7.800 mantas.
403 armarios-taquilla.
810 camas-literas dobles.
3.200 taburetes metálicos.

Expediente 5/0-0-1, Servicio de Hospitales

5.000 kilogramos de lana.
1.208—O.

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica Central**CONDICIONES**

Expediente núm. 643.—Adquisición por gestión directa

Se anuncia la adquisición, por «pública concurrencia», de 500 botellas de 1,5 metros cúbicos de capacidad y 750 metros cúbicos de oxígeno purísimo medicinal para la carga de dichas botellas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el día 13 de mayo próximo, de once a once treinta de la mañana.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

1.136—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión de ventas de material automovil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos, omnibus, motocicletas y piezas el día 10 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil de Ministerios Civiles, Cea Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8, este último día hasta las doce horas, en una nave del referido Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de instancias hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

1.188—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE CAMIONES Y MOTOCICLETAS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 11 de mayo del presente año, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones «Fordson» y «3HC», y a continuación otra de motocicletas «D.K.W.» con sidecar.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Comisaría. Las instancias se presentarán en la Caja de este Organismo en un plazo que terminará a las catorce horas del día anterior a la celebración de las subastas.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de este Organismo y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

1.187—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 6 de marzo de 1952 con los números 793.146 y 797.863 de entrada y 128.809 y 218.193 de registro, correspon-

diente a un depósito constituido por don Juan Peyrad Pagnet, como Director-Gerente de «La Veneciana, S. A.», para responder del contrato número 14, referente a obras de cristalería, importante pesetas 30.701,47, y a la disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica de las Obras del nuevo Ministerio del Aire, y otro de 16.000 pesetas como provisional.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.064—O.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930, vencimiento de 1.º de abril de 1951, que se detallan a continuación, por un importe líquido de pesetas 3.639,20, se hace público por medio del presente anuncio para que en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación, se presenten en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención por la persona o personas en cuyo poder se hallen, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se remitirán las diligencias instruidas a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para la resolución que proceda, de acuerdo con la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan

42 cupones de la Serie A, números 82931, 82932 al 38, 407164 al 77, 407256, 538900 al 910, 538990, 593076 al 80, 653291 y 829121.

24 de la Serie B, números 7534, 9835, 25241, 72353 al 64, 73807, 88080 al 82, 99056, 117058, 117082, 174125 al 26.

37 de la Serie C, números 1746, 5140, 14500, 64304, 73431 al 44, 89116, 89117 al 19, 98572, 98826, 102377, 103303, 112641, 115598, 115604, 115605, 134420, 137734, 137735, 155175, 183403, 226192 y 228960.

11 de la Serie D, números 248, 2222, 8085, 9430, 17610, 20450, 21685, 21686, 27167, 43674 y 46835.

2 de la Serie E, números 5219 y 14974.

8 de la Serie G, números 48093 al 96, 76835, 76838, 95308 y 95309.

3 de la Serie H, números 38129, 38130 y 77664.

Burgos, 27 de abril de 1954.—El Interventor (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.687—O.

GERONA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Matéu Aparicio, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Villarreal, número 45, principal, de la ciudad de Barcelona, por la presente comunicación se le cita y emplaza para que el día 11 de mayo de 1954, a las dieciséis horas, comparezca ante este Tribunal, que se reunirá en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para la vista del expediente de contrabando número 74/53, instruido como consecuencia de la aprehensión de 8.671,500 kilogramos de tabaco extranjero, que tuvo lugar en Calella de Palafrugell el día 21 de octubre de 1953.

En calidad de presunto responsable en la introducción clandestina del referido tabaco en territorio español, se requiere al mencionado expedientado para que en el citado día se personen ante este Tribunal, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse y con la facultad de proponer todas las demás que estime convenientes para la defensa de su derecho.

Se le advierte, finalmente, que de no comparecer al acto éste se celebrará sin su presencia.

Gerona, 24 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernández.

1.689—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Guido Cadarrini, por la presente comunicación se le cita y emplaza para que el día 6 de mayo de 1954, a las once horas, comparezca ante la Comisión Permanente de este Tribunal, que se reunirá en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para la vista del expediente de contrabando número 51/53, instruido como consecuencia de la importación temporal de diez cuadros pintados al óleo, que posteriormente no fueron exportados.

En calidad de presunto responsable de una infracción en materia de divisas, se requiere al mencionado señor para que en el citado día se personen ante este Tribunal, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse, y con la facultad de proponer todas las demás que estime convenientes para la defensa de su derecho. Se le participa también que puede designar para que forme parte del repetido Tribunal, en concepto de Vocal, a un comerciante o industrial matriculado en Gerona, que lleve dado de alta en el ejercicio más de cinco años, proponiendo el nombramiento en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente con antelación a la celebración de la reunión. Si no efectuare tal designación, le representará ante el Tribunal la persona nombrada al efecto con carácter general. Se le advierte, finalmente, que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Gerona, 24 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernández.

1.688—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Porta Bussons.

Emplazamiento: Santa Coloma de Gramanet.

Capital: 656.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de seda, especialmente para velos y mantos, y una sección de confección.

Producción anual: 192.000 metros de tejidos (120 a 170 cm.), con jornadas de dieciséis horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Rayón, seda natural y viscosilla, con un 10 por 100 de algodón Jumel.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.107—O.

Peticionario: Emilio J. Escat, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 30.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de vermut completando fábrica de aguardiente y licores.

Producción: Anualmente 100.000 litros.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.098-O.

Peticionario: Doña María de la Concepción Pagés Teixidó.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 180.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de construcción de artículos para el hogar.

Producción: 60.000 hornillos y 5.000 estufas anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.093-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Carrión Pérez.
Lugar de situación de la industria: La Garrovilla y Esparragalejo.

Objeto: Ampliar su industria de suministro eléctrico a la población de La Garrovilla y Esparragalejo, mediante la instalación de una línea a 5.000 voltios y de una longitud de 1.872 metros, que partiendo de la antigua caseta de Aljucén, de la Compañía Sevillana de Electricidad, llegue al pueblo citado, donde se construirá una caseta de 40 KVA., y de aquí a Esparragalejo, para una potencia de 20 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
3.941-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Muñoz Avila.

Objeto: Instalación de un nuevo extractor de 1,40 de Ø x 2,00 m., secadero rotativo y elementos auxiliares en su fábrica de extracción de aceite de orujo en Aldeanueva de la Vera.

Capital: 150.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de ocho días,

en las oficinas de esta Delegación, los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
4.027-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Santiago Ortells Broch, Presidente de la Sociedad de Riesgos «Pou de la Senda de San Pere».

Domicilio: Villarreal. Partida Solades.
Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sitios en Villarreal, partida Solades.

Cantidades: 100 KVA. a 10.000/220-127 voltios y línea de 1.000 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
4.026-O.

CIUDAD REAL

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Nuestra Señora de Loreto, S. A.»

Emplazamiento: Socuéllamos.
Capital: 233.200 pesetas.

Objeto: Inutilización de tres celdas de los silos existentes en su fábrica de harinas y construcción de cuatro nuevas celdas, capaces para almacenar 450.000 kilogramos, que, con los existentes, el almacenamiento posible sería de 340.000 kilogramos en total.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
272-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Buenamaña García.

Emplazamiento: Manzanares.
Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para reparación de motores.

Producción: Indeterminada.
Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
274-O.

Peticionario: Don Julián Martínez Ruiz.
Emplazamiento: Pedro Muñoz.
Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de mosaicos con prensa hidráulica de 22 cm. de pistón.

Producción: 6 m³ en jornada normal.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
273-O.

Peticionario: Don Juan Pedro Tejedo Castellanos.

Emplazamiento: Valdepeñas.
Capital: 64.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico con torno de 1,5 m. entre puntos.

Producción: Reparaciones en general.
Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
270-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fermín Aguilar Canelijas.

Emplazamiento: Término municipal de Ciudad Real.

Capital: 29300 pesetas.

Objeto: Instalación de un centro transformador de interperie de 7,5 KVA. a 15.000/220-127 V. en la finca propiedad del interesado en el sitio «Herrerías», y que será alimentado por una línea de 20 m. de longitud, que derivará de la de propiedad de Electra Feba, S. A., que cruza dicha finca.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
269-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Aranda Sánchez.

Emplazamiento: Término municipal de Bolaños.

Capital: 35.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., con una longitud de 230 metros, que, partiendo de la de propiedad de Electra Feba, S. A., que va paralela a la carretera de Daimiel a Calzada de Calatrava, y en las proximidades del kilómetro 19 de la misma, seguirá en alineación recta, terminando en un centro transformador de 10 KVA., 15.000/220-127 V., que se utilizará para alumbrado y fuerza motriz de la finca «Prado de los Santos», propiedad del peticionario.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
271-O.

GUADALAJARA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Benito Morales.

Objeto: Construcción de Centro de transformación trifásico de 15 KVA., a 15.000/220-133 V., alimentado y situado en la misma alineación que la línea de transporte de don Clemente Muela, para electrificación de su molino de piensos.

Emplazamiento: Saelices de la Sal.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Guadalajara, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.086-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Higinio Marco Choriz Cadreita.

Objeto de la instalación: Establecer en Cadreita un cinematógrafo con un aforo de 450 localidades.

Capital: 304.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 11 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

275—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eulalio Ezcurra Huarre. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Colocar en su industria de cerrajería, manillas, tiradoras y mascota para automóviles varias máquinas herramientas para mejorar la fabricación.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: La misma actual.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

277—O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido presentado en la misma para su autorización reglamentaria una petición para instalar un lavadero de minerales según la siguiente especificación.

Peticionario: Don Eduardo Torralba Pérez

Emplazamiento: Gorguel, paraje rambla del Avenque, término de Cartagena.

Objeto de la instalación: Aprovechamientos de antiguas terreras mediante su tratamiento en un nuevo lavadero gravimétrico que se proyecta instalar en las inmediaciones de la mina «Arreston».

Capacidad de tratamiento: Se tratarán 50 Tm. por día.

Características de la instalación: Esta instalación se compondrá de una subestación de transformación eléctrica con

transformador de 20 KVA. y relación 10.000-220 voltios, y de un lavadero gravimétrico, en el que se montará un molino de bolas de 1,30 metros de diámetro, una batería de cuatro cribas mecánicas, una criba de refino, dos rumbos y un grupo moto-bomba de 5 H. P.

Presupuesto: Ascende a 119.315 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Lo que se hace saber para general conocimiento y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus proposiciones dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura, Santa Teresa, número 3, Murcia.

Murcia, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá. 4.037-O.

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

Cementos Rezola, S. A., solicita autorización para importar de la Casa Pillard Frères & Cie, de Marsella (Francia), un equipo quemador de fuel-oil, especial para horno «Lepol», y con destino a su fábrica de Añorga, con un peso bruto de 4.800 kilogramos y un valor de 3.992.000 francos.

Lo que se hace público para que, el que se considere perjudicado por tal importación presente sus reclamaciones en la Jefatura de Minas de Guipúzcoa, sita en Ramón María Lili, núm. 1, dentro del plazo de diez días, a partir de la inserción de este anuncio.

San Sebastián, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Yruegas.

4.073-O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de mayo de 1953 falleció en Hospitalet (Barcelona) el obrero Juan Fernández Marin, de veintisiete años de edad, natural de Alicún de Ortega (Granada), hijo de Antonio y de Adolfin, domiciliado en Montseny, 137, de Hospitalet (La Torrasa), Barcelona, que trabajaba al servicio de «La Industrial Ladrillera, S. L.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de noviembre de 1953 falleció en Sestao (Vizcaya) el obrero Santiago González Hernando, de veinticinco años de edad, natural de Masa (Burgos), hijo de Camilo y de Josefa, domiciliado en Miguel de Cervantes, 2, bajo, Sestao, que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Capa Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

SUBASTAS DE ARBOLADO

Hasta el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de enajenación de 173 árboles en los kilómetros 61.500 al 65.800 de la C. N. de Ribadesella

lla a Luarca, Sección de Ribadesella a Canero.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 24.825,50.

Importe de la fianza, 744,76 pesetas.

La subasta se celebrará el mismo día, a las trece horas, en esta Jefatura, calle del Marqués de Santa Cruz, núm. 9.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y, al mismo tiempo, y en sobre abierto, se acompañará resguardo de la fianza, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas.

Los licitadores deberán estar matriculados en Hacienda, y figurar inscritos en el Distrito Forestal, como maderistas.

El proyecto, con el pliego de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, puede examinarse en la Secretaría de esta Jefatura.

Oviedo, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.204-O.

Hasta el día 2 de junio próximo, a las doce horas, se admitirán proposiciones para optar a las siguientes subastas de enajenación de arbolado:

Primera.—Enajenación de 85 árboles en los km. 20, hms. 1 al 8 y km. 21, hectómetros 1 al de la C. N. de Ribadesella a Luarca, Sección de Ribadesella a Canero.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 20.360. Importe de la fianza, 607,80 pesetas.

Segunda.—Enajenación de 75 árboles, en los kms. 21, hms. 4 al 9 y km. 22, hectómetros 1-2 y 5 de la C. N. de Ribadesella a Luarca, Sección de Ribadesella a Canero.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 21.900.

Importe de la fianza, 657 pesetas.

Tercera.—Enajenación de 91 árboles, en los kms. 27 al 29 de la C. C. de Panes a Cangas de Onís y Covadonga, Sección de Cangas de Onís a Panes.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 14.673.

Importe de la fianza, 440,20 pesetas.

Cuarta.—Enajenación de 171 árboles en los kilómetros 30 al 33 de la C. C. de Panes a Cangas de Onís y Covadonga, Sección de Cangas de Onís a Panes.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 16.371,50.

Importe de la fianza, 491,15 pesetas.

Quinta.—Enajenación de 40 árboles en los kilómetros 1 y 2 hectómetro 1 de la C. L. de Infiesto a Lastres.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 21.880.

Importe de la fianza, 656,40 pesetas.

Sexta.—Enajenación de 25 árboles, en el kilómetro 2 hectómetros 2 al 7 de la C. L. de Infiesto a Lastres.

Presupuesto para el abono al Estado, 21.235 pesetas.

Importe de la fianza, 637,05 pesetas.

Séptima.—Enajenación de 20 árboles, en el kilómetro 2, hectómetros 8-9 y 10 y kilómetro 3 hectómetros 2-3 y 4 de la C. L. de Infiesto a Lastres.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 23.275.

Importe de la fianza, 698,25 pesetas.

Octava.—Enajenación de 19 árboles, en el kilómetro 3 hectómetros 5 al 10 de la C. L. de Infiesto a Lastres.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 24.054,95.

Importe de la fianza, 741,65 pesetas.

Novena.—Enajenación de 117 árboles, en los kilómetros 17 hectómetros 1 y 2 y kilómetro 18 de la C. L. de Infiesto a Villaviciosa.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 8.386,60.

Importe de la fianza, 251,60 pesetas.

Décima.—Enajenación de 39 árboles en los kilómetros 20 hectómetro 8 y 10 y kilómetro 21 hectómetros 1 y 2, de la C. L. de Infiesto a Villaviciosa.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 22.287,30.

Importe de la fianza, 668,62 pesetas.

Undécima.—Enajenación de 19 árboles, en el kilómetro 21 hectómetros 3 al 6 de la C. L. de Infiesto a Villaviciosa.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 22.278,75.

Importe de la fianza, 668,40 pesetas.

Duodécima.—Enajenación de 81 árboles, en los kilómetros 1 y 2 de la C. L. de Posada a la Rebollada.

Presupuesto para abono al Estado, pesetas 22.595.

Importe de la fianza, 668,85 pesetas.

Las subastas se celebrarán el mismo día, a las trece horas, en esta Jefatura, calle del Marqués de Santa Cruz, núm. 9.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y, al mismo tiempo, y en sobre abierto, se acompañará resguardo de la fianza, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas.

Los proyectos, con los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precisa, puede examinarse en la Secretaría de esta Jefatura.

Los licitadores deberán estar matriculados en Hacienda, y figurar inscritos en el Distrito Forestal, como maderistas.

Oviedo, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.203-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación de La Coruña

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco García Cebreiro.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para molino harinero, aserradero y energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 700 litros por segundo y el total en estiaje.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Maruzo.

Término municipal en que radicarán las obras: Frades (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose

de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

278—O.

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Miguel Maroñas Miguez.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero y riego.

Cantidad de agua que se pide: 228 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de los Pasares.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lousame (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello acta que prescriba dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

279-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

Consorcio de aguas «Labarta»

CONCURSO-SUBASTA

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de distribución para abastecimiento de Fabara y saneamiento de dicho lugar.

El tipo de licitación es el de 1.470.925,14 pesetas, en baja, de las cuales corresponden 335.843,10 pesetas a las obras de distribución y 1.135.082,04 a las de saneamiento. Del presupuesto de las obras de distribución se han desglosado los importes de las tuberías y accesorios de las mismas, que aportará directamente la Diputación Provincial.

La fianza provisional es de 33.241,37 pesetas. La fianza definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe del primer millón de la adjudicación más el 3,50 por 100 de lo que exceda de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que pudiera corresponder.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Para concurrir al presente concurso-subasta los contratistas deberán reunir las siguientes condiciones especiales:

a) Haber ejecutado obras de este tipo por un presupuesto global no inferior a un millón de pesetas, distribuido en dos obras como máximo, extremo que justificaran presentando los correspondientes certificados, expedidos por el técnico encargado de la dirección e inspección de aquéllas, y que deberán puntualizar el comportamiento del proponente en cuanto a competencia y rendimiento.

b) Presentar un plan razonado de trabajo para la ejecución de la obra dentro del plazo señalado, o del que ofrezca el proponente, que en ningún caso podrá ser superior a aquél, con indicación de los medios auxiliares que para ello ha de emplear y cuya posesión deberá justificarse documentalmente.

Los que deseen acudir al presente concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se refieran a las condiciones especiales que se requirieren para acudir al concurso-subasta, anteriormente mencionado. A dicha Memoria deberán insertarse los documentos acreditativos de lo que en la misma se exponga. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, sin alterar su contenido.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con timbre por valor de 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de los pliegos de «Referencias» se efectuará el primer día hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en la hora que oportunamente se indicará y en el salón de sesiones municipal.

El día y hora de la apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el mismo anuncio en que se haga público el resultado de la selección de los pliegos de «Referencias».

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado del Consorcio de Aguas «Labarta», durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número ..., teléfono número, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de ... de ... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador, y sujeto a contribución industrial, tarifa, número de la lista cobratoria, de, enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de distribución para abastecimiento de Fabara y de saneamiento de dicho lugar, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra y número) pesetas

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato provincial de la Construcción de, y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras

no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza 23 de abril de 1954.—El Presidente, Antonio Zubi.

1.183—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría general

Habiéndose declarado desierta la primera subasta por falta de licitadores, se procede a la celebración de una segunda subasta con arreglo a los tipos fijados para la primera.

En virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital de 26 de julio de 1953, y con autorización del Ministerio de la Gobernación, concedida por Orden de 27 de noviembre de 1952, se sacan a subasta diversas fincas rústicas y una urbana, radicantes en el término municipal de Santiuste de San Juan Bautista, y en el de Villagonzalo de Coca, ambos de la provincia de Segovia, que fueron legadas a los pobres de Madrid por don Bonifacio Rosendo, en testamento otorgado el 8 de julio de 1902, ante el Notario que fué de esta capital don Francisco Moragas Tejera, con arreglo al siguiente pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas para la enajenación en pública subasta de los bienes e inmuebles que se detallan en el documento expedido por el señor Registrador de la Propiedad de Santa María de Nieva (Segovia), radicantes en los términos municipales de Santiuste de San Juan Bautista y Villagonzalo, de la misma provincia, pertenecientes a los pobres de Madrid, representados por su Excmo. Ayuntamiento, provenientes de legado hecho a su favor por don Bonifacio de Rosendo Martín, en testamento otorgado el 8 de julio de 1902, antes el Notario de esta capital don Francisco Moragas Tejera.

Primera. La subasta se verificará con las formalidades exigidas por Real Decreto de 9 de agosto de 1923, en relación con el de 26 de mayo de 1928, el día 21 de mayo de 1954, a las trece horas, en esta primera Casa Consistorial, en la plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, asistiendo también al acto otro señor representante de la Excmo. Comisión Municipal Permanente, un miembro de la Junta Municipal de Beneficencia y un Notario del Ilustre Colegio de Notarios de esta capital.

Segunda. El pliego de condiciones, así como todos los antecedentes relacionados con la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas) durante las horas diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el de la subasta.

Tercera. La subasta se verificará por lotes, en siete de tierras de labor, viñas, pinares, eriales y eras; seis de fincas pecuarias y ganaderas, prados o praderas, y en el catorce la finca urbana, por un valor total de un millón ciento noventa y tres mil seiscientos veintiocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 1.193.628,46), cuyos lotes son los señalados por los peritos agrícolas, y que están unidos al expediente en cuanto a las rústicas, y en cuanto a la finca urbana, estará también descrita en el expedien-

te y tasada por los Arquitectos municipales.

Cuarta. Los licitadores que concurran a esta subasta deberán consignar en la Depositaria Municipal la fianza provisional de un diez por ciento de cada uno de los lotes que se han de subastar, precisamente en metálico.

Quinta. Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en el Negociado de subastas de esta Secretaría (plaza de la Villa, núm. 4) en los días hábiles desde el siguiente en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el del Ayuntamiento y en el de la provincia de Madrid, anunciándose también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en los tablones de los Ayuntamientos de Madrid y de los pueblos interesados, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Sexta. La adjudicación se entenderá provisional hasta tanto no la eleve a definitiva el protectorado.

Séptima. Los adjudicatarios a cuyo favor quede el remate se obligarán a concurrir a la Casa Consistorial el día y hora que se le señale a otorgar la correspondiente escritura, así como para poder hacer efectivo el impotere del remate.

Octava. De no concurrir al otorgamiento de la escritura de venta en dicho día perderá el adjudicatario la fianza definitiva.

Novena. El hecho de presentar proposiciones para la subasta constituye a los licitadores en la obligación de cumplir el contrato si los fuese definitivamente adjudicado el remate, pero no se les da más derechos.

Décima. Los adjudicatarios no podrán pedir aumento o disminución del precio en que se hubiese quedado el remate sea cualquiera la causa que alegue, porque este tendrá lugar a riesgo y ventura.

Undécima. Los adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales, «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», presentando al efecto antes de formalizar la escritura el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado a satisfacer a la Hacienda el importe de los derechos reales, impuesto de plus valía, si lo devengase, y de cualquier otra contribución o impuesto, a cuyo fin adquiere compromiso de presentar las escrituras de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el importe de los gastos de tasación de la finca.

Duodécima. Los adjudicatarios, para todos los incidentes que pudiera dar lugar esta subasta, renuncian al fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se someten a los Tribunales de esta capital.

Décimotercera. Todo licitador que concurra a la subasta en representación de otra o de cualquiera Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido previamente y a su costa bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación.

Décimocuarta. Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ser extendidas con arreglo a la Ley del Timbre.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.185—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 292.235, de pesetas nominales seis mil, en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Julia Bartolomé López, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.068-P.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo dispuesto en la escritura de emisión, desde el día 1 de mayo próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Bilbao; en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón número 14 de las obligaciones simples de 5 por 100, emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de este cupón se efectuará con arreglo a las formalidades legales y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Villarreal de Alava, 21 de abril de 1954. El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

4.020-P.

ELECTRA ALBACETENSE, S. A.

Pablo Medina, 4.—Albacete

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales deberán celebrarse en el domicilio de la misma el día 28 de mayo próximo, a las siete de la tarde la ordinaria y a las ocho la extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Aprobación de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio pasado, así como también la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

2.º Aprobación igualmente de los actos de gestión realizados por el Consejo en el expresado período de tiempo.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero interino, hecho por el Consejo de Administración.

4.º Designación de los señores censores de cuentas para el presente ejercicio.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de aumentar el capital de esta Sociedad en quince millones de pesetas sobre el de sesenta que actualmente tiene, completamente desembolsado.

2.º Como consecuencia del anterior acuerdo, modificar el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Para el caso de que, por la falta de concurrencia de señores accionistas, no pudieran celebrarse dichas Juntas en el día señalado, se cita para celebrarse, en segunda convocatoria, el día 29 del expresado mes, a las mismas horas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de las expresadas Juntas, depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o los resguardos acreditativos de tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Albacete, 27 de abril de 1954.—El Presidente, José A. Sánchez Pérez.

4.031—P.

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, de Molledo-Portolin, a las once horas del día 17 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance de 1953.

2.º Aprobación del reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el año 1954.

4.º Aprobación del acta correspondiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

El mismo día 17, a las doce treinta, y en el propio domicilio social de Molledo-Portolin, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y para el día 18 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta que presenta el Consejo para ampliar el capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos a que afecta.

2.º Aprobación del acta correspondiente.

Molledo-Portolin (Santander), 29 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.030—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE FIBRAS ARTIFICIALES - S. A. F. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Fibras Artificiales a la Junta general ordinaria, que por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se celebrará en Madrid, a las once del día 18 del corriente mes de mayo, en el domicilio social, Peligros, 2, para tratar y, en su caso, aprobar:

1.º La Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designar los censores de cuentas.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.923—P.

AVILES Y AZNAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar la Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 17 de mayo próximo, a las cinco de la tarde.

La reunión se celebrará en el local social de la Compañía, Vía Layetana, número 28, segundo, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del inventario-balance del ejercicio de 1953.

2. Nombramiento de censores de cuentas.

3. Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

4. Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta los accionistas habrán de depositar las acciones de las cuales sean propietarios en la caja social, con cinco días de antelación a la celebración de aquella, o bien exhibir, dentro del mismo plazo, el resguardo acreditativo de su depósito, en la forma prevista en el artículo 17 de los Estatutos.

Barcelona, 21 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Aurelio Joaniquet Extremo.

3.938—P.

MOIX LLAMBES MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Diputación, núm. 39, interior), de primera convocatoria, el próximo día 19 de mayo, a las cuatro en punto de la tarde, para:

Conocer y resolver acerca de la gestión social, cuentas, balance, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio anterior cerrado en 31 de diciembre último y del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas de la Compañía, cuyos documentos e informe estarán a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examinados por los mismos en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general ordinaria.

Caso de que de primera convocatoria no concurra la mayoría de los socios o la mitad por lo menos del capital desembolsado, se convoca ya desde ahora a la Junta de segunda convocatoria para el siguiente, día 20, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a dicha Junta, tanto personalmente como por delegación, deberán atenderse en todo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos por los cuales se rige la Compañía.

Barcelona, 27 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.019-P.

FIBRAS DE VIDRIO, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1953.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, A. de Recalde, 30, segundo, Bilbao, y de no poder constituirse válidamente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

4.015-P.

MINAS DE LA ENCARNADA, S. A.

San Bernardo, 31

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1953.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, San Bernardo 33, Gijón, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

4.016-P.

COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAS ALAVESAS

LLODIO (ALAVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1953.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de Llodio (Alava), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, del día siguiente, en el domicilio indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

4.017-P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS (M. A. P. F. R. E.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca a los señores Mutualistas de todas las Secciones a Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1954, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 25.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, por el Consejo de la Mutualidad se ha fijado la prelación en el estudio de las cuestiones que competen a cada Sección, en la forma siguiente:

- 1.º Accidentes de Trabajo.
- 2.º Pedrisco.
- 3.º Incendios.
- 4.º Accidentes individuales.
- 5.º Robo.

- 6.º Ganado.
- 7.º Responsabilidad civil.
- 8.º Gestión general.

Orden del día.

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo de Administración, balances y cuentas de cada una de las Secciones, y asimismo de la gestión general.

2.º Propuesta del Consejo de Administración para devolución de cuotas.

3.º Proposiciones de los Mutualistas y Consejo de Administración.

Para asistir a las referidas reuniones será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.058—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
(M. A. P. F. R. E.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Mutualistas de todas las Secciones a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, si no concurriera número suficiente para aquella, en segunda convocatoria, cuya Junta se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 25, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Creación de nuevas Secciones y aprobación, en su caso, de los Reglamentos de Régimen Interior de los Ramos en que la Mutualidad no opera, comprendidos en la Ley de 4 de mayo de 1908, en relación con lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1952.

2.º Autorización para constituir los depósitos necesarios para el funcionamiento de las nuevas Secciones que se creen

3.º Autorización al Consejo de Administración para que lleve a la práctica, en el momento que lo considere oportuno, aquellos acuerdos que adopte la Junta general extraordinaria en relación con las propuestas anteriores.

Para asistir a esta Asamblea será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.056—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
(M. A. P. F. R. E.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores Mutualistas de las Secciones que seguidamente se citan, cuyas Juntas se celebrarán el día 16 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si no concurriere número suficientes de asociados para aquella, en segunda, en el domicilio social de la Mutualidad, avenida de Calvo Sotelo, número 25, Madrid.

Las Secciones que quedan convocadas son las siguientes:

- 1.º Pedrisco.
- 2.º Incendios.
- 3.º Accidentes individuales.
- 4.º Robo.
- 5.º Ganado.

6.º Responsabilidad civil.
La Asamblea se celebrará por el orden de la convocatoria, y sucesivamente.
La sesión se ajustará para todas las Secciones al siguiente orden del día:

1.º Funcionamiento y desarrollo de las Secciones.

2.º Adaptación de los preceptos reglamentarios que regulan su funcionamiento a las necesidades de las mismas.

Para asistir a estas Asambleas será preciso acreditar la calidad de mutualista de la Sección correspondiente.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.057—P.

GUMERSINDO JUNQUERA, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (calle Linares Rivas, 6, 1.º), en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1954, a las cinco de la tarde, con objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1953, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15 y 20 de los Estatutos sociales y el de los 60, 65 y concernientes a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 22 de abril de 1954.—El Presidente, G. Junquera.

4.005—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el 24 de mayo próximo, en su local social, Alcalá, 44, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Propuesta del Consejo.

Podrán asistir a esta Junta, los señores accionistas que obtengan la tarjeta correspondiente en la Secretaría de esta Sociedad, hasta el día 23 del próximo mayo.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Valdés.

4.061—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Séptimo y último sorteo para la amortización de 571 obligaciones al 5,50 por 100, emisión 1944, reembolsables a 102 por 100, con deducción de impuestos

En el sorteo del día 10 de abril de 1954 han resultado amortizados los abajo indicados títulos, que se reembolsarán a partir del 1 de mayo de 1954, a pesetas 500.322 por título, en el Banco Comercial Transatlántico de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia.

22	30	41	42	59	69	74	76
79	87	82	91	110	113	115	116
124	135	144	149	155	156	174	187
205	211	223	224	228	233	248	261
276	281	282	290	309	314	317	324
325	333	335	338	343	356	358	362
365	369	373	379	400	426	462	465
472	476	479	485	495	496	497	514
519	527	561	562	564	566	592	604
608	609	613	614	624	635	640	643
650	655	665	667	668	681	687	689
715	730	738	744	748	755	756	757
760	769	772	775	783	784	792	799
818	822	830	831	832	839	855	857
877	889	890	893	903	907	914	918
921	933	946	967	970	976	981	986
994	959	1002	1029	1030	1039	1041	1044
1046	1048	1052	1059	1061	1062	1066	1071
1076	1077	1084	1085	1100	1102	1103	1106
1107	1112	1113	1114	1117	1122	1131	1141
1143	1146	1149	1166	1170	1179	1181	1185
1186	1187	1195	1197	1205	1206	1212	1213
1217	1220	1224	1231	1243	1246	1250	1256
1264	1274	1282	1292	1305	1312	1313	1316
1323	1335	1353	1369	1370	1372	1383	1388
1395	1398	1418	1423	1428	1435	1438	1447
1455	1461	1464	1467	1472	1474	1485	1496
1501	1519	1520	1532	1536	1542	1551	1571
1580	1590	1599	1600	1603	1608	1611	1632
1647	1667	1669	1693	1697	1707	1722	1723
1724	1733	1737	1741	1756	1758	1760	1765
1788	1808	1811	1814	1817	1827	1846	1855
1867	1868	1871	1873	1882	1897	1899	1902
1909	1918	1922	1928	1930	1931	1933	1939
1943	1949	1951	1955	1958	1961	1964	1965
2002	2008	2044	2049	2052	2092	2093	2101
2113	2120	2122	2126	2136	2138	2142	2148
2160	2186	2189	2190	2199	2226	2235	2245
2246	2248	2249	2251	2255	2256	2260	2266
2268	2277	2284	2289	2296	2300	2313	2315
2327	2340	2341	2347	2354	2361	2363	2366
2368	2376	2380	2394	2396	2397	2398	2399
2400	2402	2404	2406	2407	2408	2411	2416
2420	2426	2451	2463	2467	2475	2476	2479
2491	2499	2500	2501	2504	2506	2516	2527
2529	2534	2539	2549	2551	2554	2557	2560
2566	2576	2579	2587	2600	2613	1615	2616
2617	2639	2641	2643	2650	2654	2662	2668
2671	2674	2690	2693	2695	2697	2703	2713
2714	2732	2736	2738	2745	2758	2777	2786
2787	2810	2812	2814	2821	2824	2832	2834
2844	2849	2852	2857	2858	2862	2883	2888
2902	2907	2908	2926	2934	2951	2953	2961
2966	2971	2973	2985	2986	3003	3015	3019
3021	3024	3025	3029	3038	3048	3051	3052
3078	3081	3099	3101	3104	3106	3112	3113
3117	3122	3127	3130	3131	3146	3150	3151
3154	3157	3161	3187	3189	3206	3211	3212
3219	3226	3230	3232	3234	3246	3253	3254
3256	3260	3268	3272	3274	3279	3280	3288
3303	3306	3311	3315	3320	3326	3349	3373
3379	3380	3390	3391	3401	3403	3405	3406
3407	3416	3417	3420	3423	3433	3439	3449
3454	3465	3475	3479	3480	3502	3503	3505
3521	3436	3538	3551	3553	3555	3567	3584
3589	3593	3605	3607	3615	3619	3623	3629
3640	3652	3657	3670	3692	3698	3699	3701
3727	3728	3731	3745	3770	3774	3784	3790
3792	3805	3818	3819	3825	3848	3869	3873
3877	3878	3893	3899	3906	3908	3912	3916
3920	3934	3936	3942	3950	3961	3968	3969
3973	3976	3985					

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.029—P.

H I S P A N A, S. A.

Avenida José Antonio, 70, 3.º, núm. III, Madrid

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de los artículos tercero y séptimo de sus Estatutos y 56 y 84 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social arriba indicado, para el próximo día 19 de mayo, a las cuatro de la tarde, a fin de tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos a tratar:

1.º Ampliación del capital en un millón de pesetas.

2.º Modificación y adaptación de los vigentes Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si en tal primera convocatoria no se reuniera el «quórum» necesario de las dos terceras partes del capital social desembolsado exigido por el artículo 58 de la mencionada Ley para declarar a la Junta legal y válidamente constituida, se señala para la segunda convocatoria el día 20 de mayo próximo y hora de las cuatro de la tarde, en el propio domicilio social.

Los señores accionistas podrán concurrir personalmente o especialmente representados por escrito, previo depósito de sus acciones, con cinco días de antelación por lo menos, al señalado para la Junta, en la Caja de la Sociedad o en cualesquiera entidad bancaria, mediante los oportunos comprobantes.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Consejero Delegado (ilegible).
4.009-P.

LA TOJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en su local social, Cantón Pequeño, número 1, entre-suelo, La Coruña, a las once horas del día 31 de mayo próximo, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

La Coruña, 23 de abril de 1954.—El Presidente, Pedro Barrié de la Maza.
4.060-P.

VIDAL GOMEZ LOPEZ, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar, en primera convocatoria, el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de esta razón social, calle de Antonio López, 174 (moderno), de esta capital, y, si fuere preciso, al siguiente; día 15, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar de la modificación de la situación de los altos cargos de dirección de esta Empresa.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Vidal Gómez.
4.011-P.

HISPANA, S. A.

Avenida José Antonio, 70, 3.º, núm. III.
Madrid

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, del artículo sexto de sus Estatutos y artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social arriba indicado, para el próximo día diecisiete de mayo, a las cuatro de la tarde, a fin de tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Distribución del beneficio.
- 4.º Nombramiento para cargo vacante en el Consejo.

Si en tal convocatoria no se reuniera el «quórum» necesario de la mitad del capital social desembolsado, exigido por el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de

1951 para declarar a la Junta válidamente constituida, se señala, de acuerdo con el artículo 53 de la misma, para segunda convocatoria, el día dieciocho de mayo próximo y hora de las cuatro de la tarde, en el propio domicilio social.

Los señores accionistas podrán concurrir personalmente o especialmente representados por escrito, previo depósito de sus acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta, en la Caja de la Sociedad o en cualesquiera entidad bancaria, mediante los oportunos comprobantes.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Consejero Delegado (ilegible).
4.008-P.

TALLERES FLUMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria para el día 19 de mayo próximo y hora de las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis en segunda, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.006-P.

FARMIBERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, número 95, 2.º, el día 17 del próximo mes de mayo, a las cinco horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.046-P.

SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DE SANTA TERESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, en primera convocatoria, a las once horas del día veintiocho de mayo próximo venidero, y segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día, a la misma hora.

El orden del día para la Junta general será: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias, balance e inventario y distribución de beneficios. 2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes. 3.º Demás asuntos reglamentarios; y 4.º Aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general se depositarán las acciones o sus resguardos de depósito en la caja social por lo menos cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Leyún.
4.044-P.

SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DE ANRALA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día veinticinco de mayo próximo venidero, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día, a la misma hora.

El orden del día para la Junta general será: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias, balance e inventario y distribución de beneficios. 2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes. 3.º Demás asuntos reglamentarios; y 4.º Aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general se depositarán las acciones o sus resguardos de depósito en la caja social por lo menos cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Director-Gerente, P. Ratié.
4.045-P.

S. A. BALENCIAGA

ZUMAYA (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de mayo próximo, a las once horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Zumaya, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.690-P.

NIETO, BOTIJA Y COMPANIA, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 18 de mayo de 1954, que deberá celebrarse en el domicilio social, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Designación de censores de cuentas para el examen de las del ejercicio 1951-52.

2.º Designación de censores de cuentas para el examen de las del ejercicio 1952-53.

3.º Examen de la actuación del Consejo de Administración en relación con el ejercicio social 1951-52.

Quintanar de la Orden, 28 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.096-P.

LABORATORIOS DEL DOCTOR FUENTES, S. A.

PALENCIA

Celebrada la Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Sociedad con fecha 29 de enero próximo pasado, se acordó por unanimidad reducir el capital social a 702.000 pesetas, lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la vigente Ley.

Palencia, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción de Fuentes.
1.694-P.

TALLERES Y FUNDICIONES DEL EN-SANCHE «SAN ELOY», S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, para tratar de los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 17 de mayo de 1954, a las seis de la tarde, en Marqués del Puerto, número 3, Bilbao.

Bilbao, 26 de abril de 1954.—El Secretario general (ilegible).
4.134—P.

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 17 de dicho mes y hora en segunda convocatoria, caso de proceder, a fin de tratar de los asuntos expresamente determinados en el artículo octavo de los Estatutos, en relación con el ejercicio de 1953, estándose en cuanto al derecho de asistencia a lo determinado en los artículos 15, 16 y 17 de los citados Estatutos.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Castellano.
4.080-P.

CARBONES DEL PONTICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, número 42, el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de mayo de 1954, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo durante el ejercicio.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Retribución de señores consejeros para el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y su retribución.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enrique Vives.
4.081-P.

SOCIEDAD ANONIMA SERRA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que se celebrarán en el local social (calle Lauria, núm. 57), el día 20 del próximo mes en primera convocatoria, o bien, en su caso, el día siguiente en segunda convocatoria, a las horas que a continuación se expresan:

A las diez horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

A las once horas: Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos previstos en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a las Juntas convocadas deberán presentar sus acciones o resguardos bancarios en depósito de las mismas, con cinco días de anticipación al de la celebra-

ción en primera convocatoria de las Juntas anunciadas.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—Sociedad Anónima Serra, José Serra, Director Gerente.

4.082-P.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general de accionistas en primera convocatoria para el día 26 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, número 53, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, resolver sobre la distribución de beneficios, nombramiento de administradores, de censores de cuentas titulares y suplentes y decidir sobre las propuestas del Consejo relativas al aumento de capital por el sistema del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 25 acciones inscritas en el Libro de socios con cinco días de anticipación al en que ha de celebrarse la Junta, que soliciten oportunamente la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista con igual derecho.

A los accionistas que personalmente asistan a la Junta o se hagan representar en ella se les abonará, una vez celebrada, la cantidad de cinco pesetas por acción.

Si por falta de «quórum» y de presencia de capital, exigido en el artículo 13 de los Estatutos, en relación con el 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 28, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis Antonio Novoa Aréchaga.

4.094-P.

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 25, a la misma hora, en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 80, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1953 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1954.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.097-P.

LA CENIENSE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, para tratar y acordar sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y ampliación de actividades.

Asimismo, a las dieciséis horas del mismo día 20 de mayo próximo, en primera

convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, se celebrará Junta general ordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a ambas Juntas se realizará con las formalidades prevenidas en los vigentes Estatutos sociales.

La Cenia, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.083—P.

DARDO, S. A. DE PUBLICIDAD, I. y C.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo local y hora.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo.
4.085—P.

HULLERA DEL OJAILEN, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 70, cuarta planta, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, desde su constitución hasta el final del ejercicio 1953.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador-Gerente.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Si no se pudiera celebrar esta primera reunión por falta de asistencia, tendrá lugar la segunda, el día 20 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Para tener derecho a la asistencia será necesario que se depositen las acciones, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad, o se acredite su posesión mediante el oportuno resguardo de cualquiera de las Entidades bancarias de España.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Administrador-Gerente, Francisco Arregui.
4.087—P.

CONSOLIDADA, S. A.**Hispano Americana de Seguros****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 70, quinta planta, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Socie-

dad, correspondiente al ejercicio de 1953.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Director general.

Tercero.—Renovación de los cargos del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Si no se pudiera celebrar esta primera reunión por falta de asistencia, tendrá lugar la segunda el día 21 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Para tener derecho a la asistencia será necesario que se depositen las acciones, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad, o se acredite su posesión mediante el oportuno resguardo de cualquiera de las Entidades bancarias de España.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez Reus.

4.088—P.

CONSTRUCCIONES BARGAR, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá Galiano, número 4, a las diecinueve y treinta horas del día 19 de mayo próximo, para someter a deliberación y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y gestión del Consejo de Administración durante el citado año; la propuesta de distribución de beneficios, reelección y ratificación de nombramientos de Consejeros, así como nombramiento de censores de cuentas titulares y sus suplentes para el ejercicio de 1954.

En la citada reunión se aprobará su correspondiente acta.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Consejero Secretario.

4.090—P.

SANTA ANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día dieciocho de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, eventualmente, a igual hora del día diecinueve, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1953. Nombramiento de Vocal Vicepresidente. Nombramiento de censores de cuentas para 1954. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas darán cumplimiento a cuanto disponen los Estatutos sociales sobre depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la reunión.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.091—P.

AGUA IMPERIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, rambra de San José, número 20, entresuelo, Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24

de dicho mes, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Vidal Largacha.

4.092—P.

GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales aplicables, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se ha de celebrar en el domicilio social el día veinticuatro del corriente mes de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, o, de no constituirse válidamente en primera convocatoria, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, al día siguiente, veinticinco de mayo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y del inventario-balance y de las cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1953, y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución del beneficio del referido ejercicio en la forma que se propone en la Memoria.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas, en la forma que dispone el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas en dicha Ley.

La Memoria, inventario-balance y cuentas expresadas, así como el informe emitidos por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en horas de oficina, a partir de la fecha de la presente convocatoria.

Barcelona, 1.º de mayo de 1954.

4.104—P.

FUERZA Y ALUMBRADO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en segunda, para someter a la aprobación de la Junta la gestión del Consejo, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, distribución del beneficio y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

A partir de esta fecha, y en el domicilio social, están a la disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, admitiéndose como acciones los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta. Vizca Caball.

4.105—P.

«ULLOA», OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, núm. 4, el día 20 de mayo de 1954, a las dieciocho horas, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1954.

Madrid, 28 de abril de 1954.

4.108—P.

COMPANIA ANONIMA MANRESANA DE ELECTRICIDAD

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 22 del corriente mes, en el domicilio social, calle de Llussá, 12, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 24, a la misma hora, en segunda, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, distribución del beneficio y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser examinados por la Junta.

Para concurrir a la Junta deberán depositarse las acciones o resguardos de depósito en establecimientos bancarios, en las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

Manresa, 1.º de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis G. M.ª Cascante Portabella.

4.106—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES OBLIGACIONES SERIE TERCERA, NÚMEROS 1 A 200.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de mayo próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,60 por 100 anual, de las obligaciones de la tercera serie, número 1 al 200.00, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 27 de abril de 1954.—Secretaría general.

4.103—P.

ABASTECEDORA DEL CENTENILLO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Santa Engracia, 4, Linares (Jaén), o en segunda, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, al objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953, así como también la gestión del Consejo, procediendo después a la renovación de consejeros y al nombramiento de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Linares (Jaén), 28 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández-Arroyo y Caro.

4.101—P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Méndez Alvaro, núm. 106. Madrid

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en su domicilio social (calle de Méndez Alvaro, 106), a las doce horas de la mañana del día 22 de mayo próximo, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1953, y gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

En el caso de que por insuficiencia de acciones presentes no pudiera acaecerarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 24 de mayo, a las doce de la mañana, en el mismo domicilio social.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua Zamarriego,

4.117—P.

TINTES BALTIERREZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Baja Remedio, 14, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

Renovación del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Manresa, 30 de abril de 1954.—El Secretario, Juan Baltiérrez María,

4.100—P.

SALTO EL OLVIDO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle de General Orúa, número 5, piso tercero, el día 25 de mayo, a las doce de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

b) Aprobar la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1953.

c) Nombramiento o ratificación de Consejeros.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Consejo de Administración,

4.089—P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, quinto, número 6. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a las

once horas del día siguiente, 27 de mayo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo, durante el mismo período.

2. Reelección de Consejeros.

3. Designación de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán con cinco días de antelación, en el domicilio de la Sociedad, contra entrega de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Lemoniez,

4.102—P.

LA CONSTRUCTORA ILICITANA, S. A.**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Reina Victoria, número 3, y de no reunirse la mayoría prevista, en segunda y última convocatoria, a la misma hora del día siguiente, cualquiera que sea el número de asistentes y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1953, con descargo de los accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año económico de 1954.

Elche, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.685—P.

A L I A N Z A**Asociación Nacional de Seguros Mutuos a Prima Limitada**

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores socios mutualistas a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 29, en Madrid, el día diecisiete de mayo de 1954, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, para tratar del examen y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1953 y demás acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes y Estatutos de la Asociación.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Consejo de Administración,

4.072—P.

CONSTRUCCIONES ESPAÑOLAS, S. A.**BARCELONA****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en el domicilio de la calle de Enrique Granados, 135, cuarto primera, el día 3 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, en propiedad y suplentes, para el ejercicio de 1954.

3.º Remoción de los cargos del Consejo de Administración.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria las asistencias previstas para la validez de las Juntas, se cita por la presente en segunda convocatoria, para que tengan lugar en el mismo local y hora indicados el día 4 del propio mes, y con arreglo al orden del día expresado.

Barcelona, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.686—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL

Que por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 14 de octubre de 1953, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de junio próximo, a las diez horas, en segunda, el 13, a la misma hora, y en tercera, a las doce, de indicado día 13 de junio, en el domicilio social de esta Sociedad, sito en plaza de España, número uno (Casa Ayuntamiento), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de la escritura social a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramientos de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio actual.

Villamiel, 27 de abril de 1954.—El Secretario, Alejandro Rodríguez. — Visto bueno, el Presidente, Nazario Gómez,

4.074—P.

PARQUE-BALNEARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.**MALAGA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Torre de San Telmo, Málaga, el día 22 del presente mes de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o si procede, el día 24, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

3.º Propuesta de dividendo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Los señores accionistas, para poder ejercitar sus derechos, tendrán que atenderse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Málaga, 21 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,

4.076—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios en el expediente número 130 de 1954, que se tramita por delito de contrabando monetario, se cita a don Eduardo Sánchez Vázquez, residente en La Habana (Isla de Cuba), a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibido de

que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

4.369-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Por el presente se hace público que en el expediente de suspensión de pagos de Moguza, S. L., dedicada al negocio de ferretería, con establecimiento en la calle de Eloy Gonzalo, número 16, de esta capital, y en la Junta de acreedores que tuvo lugar el día nueve del corriente mes, se acordó declarar legalmente concluido el expediente, en razón a que los créditos de los concurrentes no alcanzaron el importe de los tres quintos del pasivo del deudor, habiendo acordado asimismo cesen en sus funciones los Interventores nombrados, don Luis Manzanares Pérez, don Joaquín Dato Ballester y don Claudio de Echegaray Irabien, transcurridos diez días desde la fecha en que se publique este acuerdo.

Madrid, diez de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.

4.116—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos a instancia de don Antonio del Pozo Barrio, contra los herederos de don Restituto Rodríguez Martínez, para la efectividad de tres préstamos hipotecarios en cuantía de 635.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez en quiebra, la finca siguiente:

Casa número 38, moderno, de la calle de la Magdalena, con vuelta a la de la Rosa, número cinco, de 660 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Contiene planta de sótanos, principal, segunda, tercera y cuarta, y un gran patio testero. Linda, al frente, con la calle de la Magdalena; derecha, casa 36 de la misma calle; izquierda, número 40, de la misma calle, y casas números 44, triplicado, y 6, de la calle de Santa Isabel, y por el testero de la calle de la Rosa.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en un diario

de esta capital, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

4.075-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Julián Navarro García, representado por el Procurador don Bernardo Feijoo Montes contra don Enrique Gutiérrez Carnero, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de doscientas treinta y ocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son las siguientes:

En término municipal de Getafe:

1.^a Casa, en la calle del Teniente Coronel Tella, señalada con el número 30, con la cual linda a Oriente; al Norte, con el camino de Castilla; a Poniente, con el carril y tierra de don Ramón Miguel Arellano, y al Mediodía, con casa y huerto de don Domingo Díaz, que es la finca que se describe a continuación. Ocupa una superficie total de 22.710 metros cuadrados, equivalentes a 1.763 metros 14 decímetros, de los que ocupa la casa 3.240 pies, y el resto destinado a jardín y huerta, hallándose cercada de pared toda la finca.

2.^a Una casa y huerta en la misma calle del Teniente Coronel Tella, número 30 duplicado, sin tenerle de manzana ni cuartelada y sin que se le conozca o designe con ningún nombre especial, y linda: por la derecha, saliendo, con casa del Ayuntamiento de Getafe, hoy la finca que se describe con el número tres; izquierda, con otra de Miguel Pérez, que es la inscrita con el número uno; espalda, con el camino de Castilla, y por frente, aire de Oriente, con la calle de su situación. Mide la casa 4.324 pies, equivalentes a 335 metros 7 decímetros y 4 céntimos, y el huerto, que media 333 estadales, o sean 30 áreas y 47 centiáreas, ha quedado reducido a la superficie de 815 metros y 73 decímetros cuadrados en virtud de segregación efectuada por permuta con el Ayuntamiento de Getafe en escritura otorgada en 19 de mayo de 1944.

3.^a Parcela de terreno o solar situada en la calle del Teniente Coronel Tella, por donde se la distingue con el número 32; afecta la figura de un polígono irregular de diez lados, uno de los cuales, el orientado al Este, hace fachada, en línea de 15 metros, a la calle de Toledo; por la izquierda, entrando, en línea de 20,90 metros; linda con resto de la finca de que se segregó, propiedad del Ayuntamiento de Getafe; por la derecha, entrando, en línea quebrada de siete lados, que miden 9,60 metros, 2,36 metros, 5,37 metros, 43 centímetros, 8,40 metros, 20 centímetros y 5,45 metros; linda con finca de la Sociedad Nieto y Gutiérrez, hoy la que se describe en la escritura con el número 2, y por la espalda, en línea de 13,67 metros, tiene este último lindero. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos, 391 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.042 pies y 52 décimas de otro también cuadrado.

Tasada la primera finca en ciento ochenta y ocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Tasada la segunda finca en ciento ochenta y ocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Tasada la tercera y última finca en la cantidad de cien mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia, de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y del de esta provincia, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

4.062-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once en el juicio ejecutivo que insta el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Norberto Miras Escobar, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez, de la siguiente finca embargada:

Un trozo de terreno para edificar situado en Cartagena y su ensanche de Almajar, que comprende una superficie de 1.489 metros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle número 1, o sea el paseo de Alfonso XIII; Este, propiedad de don Agustín Contreras Martínez; Oeste, propiedad de don Norberto Miras y Norte, herederos de Miguel Izquierdo y propiedad de José Torres Echele. Sobre dicha finca se proyecta la construcción de un chalet, compuesto de semisótano y dos plantas más, comprensivo de una sola vivienda y un bloque de cuatro plantas, distribuidas en cuatro viviendas por planta: en total, dieciocho viviendas, una de segunda categoría y primer grupo, dos de segunda categoría y tercer grupo y quince de segunda categoría y segundo grupo.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, el día quince de junio próximo, a las once y media de su mañana previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de un millón tresecientas treinta y cuatro mil cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, convenido al efecto en la escritura de préstamo, base del juicio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras del referido tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán ad-

mitidos: que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a 24 de abril de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Calixto González. 3.906-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra don Jaime Lloret Llinares, sobre efectividad de un crédito hipotecario, ascendente, por principal e intereses, a pesetas 72.426,79, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Un trozo de tierra huerta con higueras y otros árboles, con su noria, balsa (hoy, además, motor) y casita de campo, y derecho a trillar en la era inmediata; que el todo forma una finca comprensiva de un jornal de arar, o sean treinta áreas, aproximadamente, o lo que haya dentro de sus lindes, situada en término de esta ciudad, partida del Torres, lindante: por Levante o Este, Manuel Mayor; Poniente u Oeste, Miguel Lloret; Norte, Marcos Antonio Pérez, y Mediodía o Sur, Francisco Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día diez de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el

presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Casasempere.

3.946—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veinte, del actual mes de abril, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados por don José Martí Albert contra doña Petronila Domenech Roselló y don Emilio Puiggener Domenech, vecinos de Barcelona, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de trescientas veinte mil pesetas, las dos terceras partes indivisas de las siguientes fincas, objeto de la hipoteca:

Las dos terceras partes indivisas de toda aquella casa situada en esta ciudad de Barcelona, ensanche de la misma, señalada con el número noventa y ocho de la calle de Aribau, que se compone de planta baja con una tienda y escalera general, entresuelo interior y cinco pisos, divididos cada uno en dos habitaciones, galería, cubierta de terrado y patio en su parte posterior. El plan terreno que ocupa dicha casa mide treinta y cinco palmos de ancho, o sea seis metros ochocientos tres milímetros; de fondo, ciento dieciocho palmos treinta y tres centímetros, o sea veintitrés metros, formando, por lo tanto, una superficie total de cuatro mil ciento cuarenta y un palmos cincuenta y cinco centímetros, o sea cinco mil cincuenta y seis metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, de cuya superficie comprende la parte edificada tres mil novecientos treinta y un palmos cincuenta y cinco centímetros, y el resto se halla destinado a patio o jardín. Lincea en conjunto: por su frente, o sea Oeste, con la calle de Aribau; por detrás, o sea al Este, con propiedad de don N. Rabasó; por la derecha, saliendo, Norte, con finca de los hermanos Cairó, antes don Juan Figueras, y por la izquierda, o sea al Sur, con finca de los hermanos Viladevalls, antes don Miguel Farralt. Consta inscrita con la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 226 vuelto del tomo 647 del archivo, libro veinte de la sección quinta, finca número 234, inscripción décima.

Las dos terceras partes indivisas de toda aquella porción de terreno edificable de figura un cuadrilátero rectangular, situado en el ensanche de esta ciudad, en el interior de la manzana formada por el cruce de las calles de Aribau, Mallorca, Universidad (hoy Enrique Granados) y Provenza, de superficie ochenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a dos mil trescientos veintinueve palmos cuadrados; lindante: por el Este y por el Sur, en una línea de catorce metros cincuenta y siete centímetros, y seis metros cuatro centímetros, respectivamente, con restante terreno de don Salvador Viladevalls; por el Oeste, parte con la finca antes descrita y parte con don Joaquín Juan Cairó, y por el Norte, con don Joaquín Martí. Consta inscrita con la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 113 del tomo ochocientos sesenta del archivo, libro cincuenta y uno de la sección quinta, finca número 1.213, inscripción tercera.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se en-

tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día veintuno de junio próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas veinte mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del comprador.

Dado en Barcelona a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

4.109-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha ocho del actual mes de mayo, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados por don Emilio Cuenca y Tor contra don Carlos Pérez Amat, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de ciento cincuenta mil pesetas, la finca siguiente:

Casa de una sola vivienda, situada en esta ciudad, calle de Liuva, número sesenta y seis, de superficie cincuenta y tres metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos veintinueve palmos cinco decímetros cuadrados. Lindante: por frente, en línea de 8,65 metros, con la calle de Liuva; por su derecha, entrando, en cinco líneas de 4,60 metros, 1,20 metros, 0,90 metros y 0,70 metros, con la casa de la matriz, número once de la calle de Santa Coloma; por la izquierda, en líneas de 4,70 metros, 1,80 metros y 2,40 metros, con la casa de la matriz, número sesenta y ocho de la calle de Liuva, y por la espalda, en línea de 2,90 metros, 1,80 metros, otra como de un metro y otra de 1,90 metros y dos como de unos sesenta centímetros, en parte con dichas dos casas y en parte con la calle Virgili, número sesenta y cinco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, a nombre del deudor don Carlos Pérez Amat, en el tomo 1.549, libro 355, de la sección séptima, folio 193, finca número trece mil quinientos cincuenta y uno, inscripción primera.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día diez de junio próximo venidero y hora de las doce, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario (ilegible).

4.114—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 17, y en el expediente de suspensión de pagos de la razón social «Herederos de don Antonio Vila Esteve», se ha dictado el siguiente:

«Auto.—Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Resultando que a virtud de solicitud deducida por el Procurador don Ernesto Coch, obrando en nombre y representación de la razón social «Herederos de don Antonio Vila Esteve», y documentos y libros con ella acompañados, por providencia de cinco de diciembre último, se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de aquella, se declararon intervenidas todas las operaciones de la misma, a cuyo fin fueron nombrados Interventores los Peritos Mercantiles don José A. Bracéns Durán y don Leandro Martínez Murita y el acreedor don José María Lladó León, y se dispuso la práctica de las demás diligencias inherentes a aquella declaración;

Resultando que dichos Interventores, dentro del plazo que les fué concedido por el Juzgado, han presentado el informe con el balance definitivo, lista de acreedores y relación de créditos, que previene el artículo octavo de la vigente Ley de Suspensiones de Pagos, fijando en aquel balance una diferencia en favor del Activo de ochocientas cuarenta y siete mil setecientas cuarenta pesetas con dieciséis céntimos, y que, dada vista de tales informes y documentos a la representación de la suspensa, por término de tres días, ha dejado transcurrir los mismos sin hacer manifestación alguna;

Considerando que, dado el carácter y funciones de los Interventores que expresamente preceptúa la Ley de Suspensiones de Pagos, es incontestable debe atribuirse a dicha Intervención la garantía

necesaria para, con sus informes, establecer la verdadera situación del deudor y adoptar, en su vista, las resoluciones que procedan; por ello, informándose de manera definitiva por los repetidos Interventores ser el Activo superior al Pasivo, es procedente acordar, según lo dispuesto en los artículos 8.º y 10 de la mencionada Ley de Suspensiones de Pagos.

El señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, dijo: «Se declara a la razón social «Herederos de don Antonio Vila Esteve», de esta plaza, dedicada al negocio de aderezo de aceitunas, con domicilio en la avenida de Carlos I y calle de Buenaventura Muñoz, números 66 y 68, y sucursal en la calle Ribera, números 8 y 10, en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándose como de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores de la misma a Junta general para el día nueve de julio próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, a cuales acreedores se citará por cédula si residen en la plaza, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella; hágase, además, pública esta convocatoria mediante un edicto, que se fije en el sitio público de costumbre de esta ciudad y se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias», poniéndose también en conocimiento de los restantes Juzgados; prevéngase a los señores Interventores que a su tiempo cumplan con lo que dispone el artículo 12 de la vigente Ley de Suspensiones de Pagos, y presente el causídico señor Coch Juvé, firmadas, tantas copias de la proposición de convenio como acreedoras a citar.

Así, por este su auto lo mando y firma el antedicho señor Juez; doy fe.—José Vidal.—Ante mí, Aurelio Velasco.»

Y para dar la debida publicidad a la convocatoria a Junta general de acreedores, se expide el presente, que firmo en Barcelona a diez de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.

4.028—A. J.

En la Sección primera de los autos de juicio universal de quiebra necesaria de don Antonio Carrau Trias y «Ancatri Textil, S. A.», se ha dictado la siguiente: «Providencia. — Barcelona, ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El anterior escrito del señor Juez Comisario, con el estado de acreedores de los quebrados don Antonio Carrau Trias y «Ancatri Textil, S. A.», que se acompaña, únense a la Sección primera de los autos de quiebra de su razón; se señalan el día diecinueve de mayo próximo, y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado (planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha), para la celebración de la primera Junta general de acreedores, que proceda al nombramiento de Síndicos de la Quiebra, debiendo el señor Juez Comisario convocar a los acreedores de la lista presentada, por medio de circular que al efecto les expida y de conformidad con lo que determina el artículo 1.063 del Código antiguo de Comercio; cítese a los posibles acreedores, de domicilio ignorado, por medio de edictos, que se fijen en el sitio público de costumbre de esta capital, y se inserten en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona», de Avisos y Noticias, citándose también a don Antonio Carrau Trias, como quebrado, en su doble condición, para todo lo cual se expedirán

los oportunos despachos; y vuelva esta pieza con todas las demás en el actual estado, al señor Juez Comisario, teniéndolas presentes al tiempo de la celebración de la Junta.—Lo mandó y firma el señor Juez.—Doy fe.—Vidal.—Ante mí.—Aurelio Velasco.»

Y para que sirva de notificación y citación a los posibles acreedores, de domicilio ignorado, de los quebrados, se expide el presente, que firmo en Barcelona a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.

4.071A. J.

LERIDA

Rectificación

Por la presente se rectifica el anuncio de este Juzgado 4.043—A. J., inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 120, correspondiente al día 30 de abril próximo pasado, página 1304 de su Anexo único, en el sentido de que aparece bajo el epigrafe de «Lérida», debiendo ser, y así se hace constar a todos sus efectos, «Lérida».

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de la ciudad de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Joaquín Lombera Arce, a nombre de la Caja de Ahorros de Santander, contra porción de finca hipotecada por doña María Garrido Villalba, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Santander, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar, por primera vez, a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, y precio de 108.000 pesetas, aquella porción de finca especialmente hipotecada por la deudora para la seguridad del crédito del Establecimiento actor, que se describe así:

«La planta baja o almacén, entresuelo, los pisos tercero y cuarto, y una bohardilla dividida en dos viviendas, situados en el lado o viento del Este de una casa radicante en la calle de Cisneros, de esta ciudad de Santander, señalada antes con el número quince y en la actualidad con los números quince y diecisiete, compuesta de habitaciones a derecha e izquierda, servidas por una misma escalera, o sean dos entresuelos, ochos pisos y dos bohardillas, lindando por su frente, al Norte, con dicha calle de Cisneros, por la que tiene su entrada; por el Sur, o espalda, finca de herederos de don Manuel Cabrero Gómez; por el Este, o izquierda, entrando, casa de herederos de don Ramón Cabrero, y por el Oeste, o derecha, entrando, de don Antonio Gutiérrez Ruiz, hoy herederos de don Jerónimo Cros.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 28 de la Sección segunda de este Ayuntamiento, folio 47, finca 183, duplicado, inscripción 13, de fecha 14 de marzo de 1949.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Calvo Sotelo, núm. 5, piso segundo, de esta capital, el día treinta y uno del mes de mayo del año actual, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la porción de finca anteriormente descrita, el precio de ciento ochocientos mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la ya señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez de Primera Instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El Secretario, José Fernández Díaz.

4.111-A. J.

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado,
Juez de Primera Instancia del distrito número uno de la ciudad de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Joaquín Lombera Arce, a nombre de la Caja de Ahorros de Santander, contra porción de finca hipotecada por don Darío Martín Garrido, más conocido con sólo el segundo nombre, mayor de edad, casado con doña Felicidad Ramos Barquín, viajante y vecino de esta capital, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar, por primera vez, por término de veinte días hábiles, y precio de 144.000 pesetas, aquella porción de finca especialmente hipotecada por el deudor para la seguridad del crédito del Establecimiento actor, y su ampliación, cuya porción de finca, con la declaración de obra nueva sobre la misma realizada, se describe así:

a) La planta baja y el piso primero de la derecha, entrando, que es el del lado Este, de una casa radicante en esta ciudad de Santander, calle de Tántin, número diecinueve, que consta de planta baja corrida, tres pisos, bohardillas, hoy hechos pisos habitables y mansarda, con habitaciones a derecha e izquierda; mide once metros ochenta centímetros de frente, por dieciséis metros noventa centímetros de fondo, o sean ciento noventa y nueve metros cuadrados de extensión superficial.

Una tejavana que sólo consta de planta baja dentro de la cual existe un pozo; mide ciento cuarenta y dos metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados; linda, Sur, la casa anterior, y la número uno de la calle de Sevilla, que fué de doña María del Rosario Montero; Oeste, herederos de don Modesto Piñero; al Este, travesía de Tántin, antes calle de Sevilla, y al Norte, el terreno siguiente:

Solar de veintiocho metros cuadrados y veintiocho decímetros cuadrados, resto del que ocupó otra tejavana; que linda, al Sur, tejavana anterior; Este, travesía de Tántin, antes calle de Sevilla; y Norte y Oeste, con lo que se vendió a don José Martínez.

La totalidad de la finca, o sea casa, tejavana y resto de la anterior tejavana, linda, por su frente, al Sur, calle de Tántin; derecha, entrando, que es el Este, casas números uno y tres de la travesía de Tántin, antes con el número uno de la calle de Sevilla, que actualmente se denomina travesía de Tántin, propiedad actualmente dichas casas de don Marcelino Raba y don José Martínez; izquierda, u Oeste, con casa de herederos de doña Matilde Vallina Requivila, y otros, y espalda, o Norte, con la calle de San Roque.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 310 de la Sección primera, de este Ayuntamiento, folio 248, finca 15.823 duplicado, inscripción novena, de fecha 28 de marzo de 1944.

b) Declaración de obra nueva: La tejavana ha sido derruida y desmontado todo el terreno que ocupaba y el solar de veintiocho metros y veintiocho centímetros cuadrados, hasta la rasante de la planta baja de la casa número diecinueve de la calle de Tántin, en una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, y sobre él ha elevado don Darío Martín Garrido una construcción de planta baja con estructura de hormigón armado, capaz de soportar sobre ella la construcción de cuatro plantas más, forjado río cerámico, suelo de losetas de cemento, cuyo local ha quedado unido, formando uno solo con el de la planta baja de la casa número diecinueve de la calle de Tántin, anteriormente descrita.

Inscrita la ampliación de hipoteca sobre la planta baja y el piso primero de la derecha, entrando, que es el del lado del Este, de la repetida casa, y la planta baja de nueva construcción unida a la anterior, la cual planta baja de nueva construcción responde asimismo de la totalidad de la primera hipoteca, esto es, queda afectada a la responsabilidad de la totalidad del crédito y su ampliación, en el Registro de la Propiedad de este partido, al libro 310 de la Sección primera de este Ayuntamiento, folio 249, vuelto, finca 15.823 duplicado, inscripción 10 de fecha 27 de junio de 1945.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Calvo Sotelo, núm. 5, piso segundo, de esta capital, el día treinta y uno del mes de mayo del año en curso, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la porción de finca anteriormente descrita, que después de la declaración, obra nueva, consiste actualmente en la planta baja, el piso primero de la derecha, o del Este, de la casa número diecinueve de la calle de Tántin, de esta ciudad, descrita en el primer párrafo de la letra a) que antecede, y la planta baja de nueva construcción unida a la anterior, objeto de la declaración de obra nueva, reseñada en la letra b) anterior, el precio de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y en la de su ampliación, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la ya señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que

todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez de Primera Instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El Secretario, José Fernández Díaz.

4.110-A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en autos ejecutivos que se tramitan ante este Juzgado a instancia de don Antonio Pretel Nieto contra don Luis Madueño García, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Solar sito en la villa de Barbate de Franco, en la avenida del Faro, sin número de gobierno, con una extensión superficial de 459 metros 78 centímetros cuadrados, de los cuales corresponden 404 metros 78 centímetros cuadrados al solar propiamente dicho y 55 metros cuadrados a la calle Barberán y Collar, Linda: a la derecha, entrando, con casas de don Francisco Pacheco Leal, don Narciso Duarte Varo y doña Jerónima Ponce Ruiz; a la izquierda, entrando, con la calle Barberán y Collar, a la que hace esquina, y al fondo, con don Alonso Mailla Muñoz, doña Francisca Quintero Rueda e Isabel Alvarado Pasió.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 175.000 (ciento setenta y cinco mil) pesetas en que dicha finca ha sido justipreciada, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas cantidades a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Enrique R.-Lacín.—El Secretario, M. García. (Rubricados.)

4.115—A. J.